

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Diario de Sesiones

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señora

GABRIELA CANTERO, Dirección General

Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP

Honorable Cámara de Senadores

Presente.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la AIP N° 980, Portal Unificado presentada por el Sr. JUAN RAFAEL CABALLERO, MINISTRO-PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, donde solicita copia del diario de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en las cuales se estudiaron los proyectos que dieron lugar a:

- La Ley N° 1084/97 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados" y,
- La Ley N° 1752/01 "Que modifica los artículos 10, 14 incisos g y u, 16, 30 y 36 de la Ley N° 1084 del 25 de julio de 1997 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados".

Al respecto remito en formato digital el estudio de dichos pedidos, realizadas en las sesiones fechas:

- **Sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 1994**
- **Sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2001.**

A los efectos de dar cumplimiento a los Arts. 12 y 16 de la Ley N° 5282/14, “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, con fecha de vencimiento 06/09/2021 en virtud al Art. 6 del procedimiento interno para entrega de la información pública de la Cámara de Senadores.

Atentamente.



Mg. Lilian Hidalgo
Directora General
Dirección General del Diario de Sesiones



MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”
VISIÓN: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”